

QUINTERO, 19 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud Ingresada a Ilustre Municipalidad de Quintero bajo el número 11868 de fecha 16.10.2012, de contribuyente Sra. Marcia Angelina Sepúlveda Reinoso, en la cual solicita autorización de ocupación de bien nacional de uso público.
- 2.- Informe Técnico N° 93 de fecha 13.11.2012, de Director de Obras Municipales a Sr. Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Quintero, en el cual se informa favorablemente del uso de la ocupación del Bien Nacional de uso público ubicado en Plazoleta ubicada en la intersección de calles Avda. Normandie y Francisco Bilbao, señalando parámetros técnicos a cumplir por contribuyente.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, el uso de Bien nacional de uso público en una superficie de 7.00 m2, ubicado en Plazoleta ubicada en la intersección de calles Avda. Normandie y Francisco Bilbao, a doña Marcia Angelina Sepúlveda Reinoso, Rut [REDACTED] para que ubique un Kiosco de venta de diarios, revistas y confites.
- 2.- **SEÑALESE**, que el presente Decreto alcaldicio no exime al contribuyente del cumplimiento de las normas de sanidad correspondientes en la eventualidad de la elaboración de alimentos.
- 3.- **DESIGNESE**, a la Dirección de Obras Municipales para la supervisión de los trabajos de construcción.
- 4.- **Anótese, Realícese, Infórmese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE R. VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Encargado patentes comerciales
- 4.- Sra. Marcia A. Sepúlveda Reinoso.
- 5.- Asesor Jurídico.-
- 6.- D.O.M.

JVZ/YGZ/LABF/arge